



**AUTORIZA FONDOS A RENDIR PROGRAMA
ACOMPañAMIENTO SOCIOLABORAL INGRESO
ETICO**

Vallenar, 18 OCT 2016

DECRETO EXENTO N° 3410

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 60 de fecha 11 de Octubre 2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

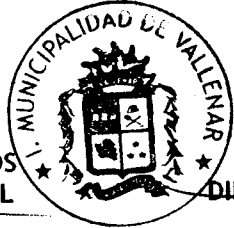
DECRETO :

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$144.000.-, a nombre de Macarena Salinas Herrera, Rut 15.033.011-4 Director de Desarrollo Comunitario, movilización de apoyos laborales, por visitas a usuarios, Programa Acompañamiento Sociolaboral Ingreso Etico.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-280-000-000 "Programa Acompañamiento Sociolaboral Ingreso Etico"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




PABLO LANÁS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dpto. de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes /

NFR/PLT/PPH/esr.-